UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

INFORME DE SUPRESIÓN DE DEPARTAMENTO

El Consejo de Departamento de Toxicología y Farmacología en su reunión del día 20 de octubre de 2017 y de conformidad con lo establecido en el art. 15.1 de los Estatutos de la UCM y 24.1 del Reglamento de Centros y Estructuras, ha acordado emitir informe:

FAVORABLE ☐

DESFAVORABLE X

a la propuesta de SUPRESIóN del Departamento de Toxicología y Farmacología

debido a que la propuesta contemplada en Mapa de Departamentos de la UCM aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 18 de julio de 2017 no constituye una mejora clara en las capacidades docentes e investigadoras del actual Departamento, ya que:

– No posibilita la integración de todos los Departamentos que comparten el área conocimiento de Farmacología (Directriz General del Acuerdo de Directrices para la elaboración de la propuesta de los nuevos Departamentos)
– No concita el deseable consenso entre los profesores del área de Toxicología
– Comporta una pérdida de la capacidad de gestión del Departamento al verse convertido en una Sección Departamental, con la consiguiente disminución del reconocimiento (económico, exención de créditos docentes, valoración ANECA, etc.) de la figura del Director de la Sección Departamental respecto a la de Director del Departamento, y la probable pérdida de la figura del Secretario Académico. Debe tenerse en cuenta que la Sección Departamental que se pretende crear es posiblemente única en la UCM por integrar dos áreas de conocimiento, que su integración en un nuevo Departamento ha de incrementar la carga de gestión vía coordinación entre las Facultades y que el Departamento carece desde hace más de 2 años de personal de apoyo administrativo, sin que exista un plazo temporal para la reposición del mismo.
– Lo ajustado del calendario de implantación del Mapa de Departamento ha impedido la confección de una Memoria en la que de forma realista y detallada se describan las actuaciones a llevar a cabo tanto por el Rectorado como por los Departamentos que han fusionarse tendentes a conseguir una adecuada integración de los mismos y la potenciación de sus actividades.

Se adjuntan como anexos las motivaciones expresadas por algunos profesores del Departamento (Dr. Sánchez-Fortún – Anexo I– y miembros del grupo ECOBIOTOX – Anexo II).

Madrid, a 20 de octubre de 2017

El/La Secretario/a del Departamento

Fdo.: _____

VºBº
El/La Directora/a del Departamento

Fdo.: